

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.844/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la alumna Jessica ASCENCIO mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción la asignatura Seminario de Administración de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando la asignatura Administración III, hasta las mesas de exámenes del turno Abril de 2009;

QUE de fs. 4 a 8 obra informe de la situación académica de la alumna ASCENCIO;

QUE es válido destacar el grado de avance en la Carrera Licenciatura en Administración de la alumna mencionada con anterioridad durante los años 2008 y 2009;

QUE por Nota N° 192/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Jessica ASCENCIO para cursar con carácter de excepción la asignatura Seminario de Administración de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando la asignatura Administración III, hasta las mesas de exámenes del turno Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el examen final de la asignatura Administración III;

POR ELLO:

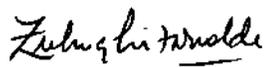
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Jessica ASCENCIO (D.N.I. N° 18.845.127) para cursar con carácter de excepción la asignatura Seminario de Administración de la Carrera Licenciatura en Administración, adeudando la asignatura Administración III, hasta las mesas de exámenes del turno Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el examen final de la asignatura Administración III.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estadísticas, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

237